

**CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO
SIMPLIFICADO**

Expediente n.º: 2025/408340/006-002/00007

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura de las Ofertas

Procedimiento: Contrato de *Obras* por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: CONTRATO DE OBRAS PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "PROYECTO PARA LA DIGITALIZACIÓN DEL CONTROL DE LOS USOS DEL AGUA URBANA EN LA RED DE ABASTECIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SERÓN" POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO FINANCIADO CON CARGO A FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA DE LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU"

Día y hora de la reunión: 09/01/2026 a las 10 horas

Lugar de celebración: Salón Municipal

Documento firmado por: El Presidente, los Vocales

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS
SOBRES/ARCHIVOS ELECTRÓNICOS «UNICO» (Documentación
administrativa y *criterios ponderables automáticamente*)**

En el Ayuntamiento de Serón, el día 09 de enero de 2026, a las 10 horas, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: Administrativo	
Subtipo del contrato: Obras	
Objeto del contrato: Contrato de obras para ejecución de las obras del "Proyecto para la digitalización del control de los usos del agua urbana en la red de abastecimiento del municipio de Serón" por procedimiento abierto simplificado financiado con cargo a fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y de la Unión Europea-Next Generation EU-	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 48000000-Software / Sistemas de información digitales 72000000-Servicios IT / integración / soporte	
Valor estimado del contrato: 99.912,20 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 99.912,20€	IVA%: 20.981,59 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 120.893.90 €	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: 4 meses

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente (miembro de la Corporación)	Manuel Martínez Domene
Vocal (Secretario Interventor Ayuntamiento)	Agustín Azor Martínez
Vocal (arquitecta Ayuntamiento)	Noemí Lorenzo Martínez

**CONTRATO DE OBRAS POR PROCEDIMIENTO ABIERTO
SIMPLIFICADO**

Vocal (funcionario Ayuntamiento)	Antonio Sola Berruezo
Secretaria de la Mesa (funcionaria Ayuntamiento)	Encarnación Pérez Castaño

Tras la constitución de la Mesa, se inicia la sesión, procediendo la Secretaria al recuento de las proposiciones presentadas, resultando que sólo se ha presentado un licitador en forma y plazo:

- FCC Aqualia S.A. Fecha de presentación: 08 de enero de 2026 a las 12:10:16

Una vez conocidos los participantes en el procedimiento de contratación, por los miembros de la mesa se procederá a cumplimentar y firmar la declaración de intereses, según el modelo que consta en el PCAP, anexo III, que rigen este procedimiento.

1.- APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del sobre/archivo electrónico único, que incluyen la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos y documentación valorable mediante criterios ponderables automáticamente.

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran:

Declaración responsable

Proposición económica que contiene las mejoras y criterios de adjudicación automáticos.

La mesa de contratación declara admitida la proposición presentada:

- FCC AQUALIA S.A.

2.- CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Tras la apertura de las proposiciones, no observándose ningún defecto, se procede a su valoración con arreglo a los criterios y a la ponderación establecidos en el Pliego, mediante criterios ponderables automáticamente con el siguiente resultado:

Proposición económica:

- El representante de la entidad FCC AQUALIA S.A. hace constar que conoce el Pliego que sirve de base al contrato y lo acepta íntegramente, tomando parte de la licitación y comprometiéndose a llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de: "NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DOCE EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS" (99.912,31 €) IVA EXCLUIDO, más "VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN EUROS CON CINCUENTA Y NUEVE CÉNTIMOS" (20.981,59 €) de IVA, lo que hace un total de "CIENTO VEINTE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS" (120.893,90 €) IVA INCLUIDO. Que se compromete a ejecutar dicha obra con la siguiente propuesta:

Mejoras al contrato:

- | | |
|--|-------------------|
| 1.- Caudalímetro electromagnético + Arqueta Ud: 1.- Sí | <i>Puntos: 5</i> |
| 2.-Caudalímetro electromagnético + Arqueta Ud: 1. Sí | <i>Puntos: 5</i> |
| 3.-Mejora SDADA pwin existente Ud: 1. Sí | <i>Puntos: 10</i> |

4-. Ofrece ampliación en 24 meses del plazo de garantía al año obligatorio de la obra ejecutada (máximo 24 meses más), valorando con 7,5 puntos por cada 24 meses adicional al año obligatorio (total 36 meses). Puntos: 7,50

5.-Ofrece 3 año/s de mantenimiento de la obra una vez ejecutada mediante la práctica de mantenimiento sin coste alguno para el Ayuntamiento: 5 puntos por cada 12 meses en que se asuma dicha prestación. Puntos: 15

3. REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

La mesa procede a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que las empresas propuestas como adjudicatarias están debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, ostentan la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no están incurso en ninguna prohibición para contratar.

4. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación al licitador presentado:

LICITADOR	PUNTUACIÓN
FCC Aqualia S.A.	42,50 puntos

5. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Tras la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, se requiere mediante comunicación electrónica al licitador propuesto como adjudicatario para que constituya la garantía definitiva, presenten la declaraciones según los modelos que constan en el PCAP y la documentación necesaria, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2; y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

El Presidente da por terminada la sesión a las 11 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE